



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00018350- -UNC-ME#FA - RD

VISTO

Las Resoluciones Nros. 121/2020 y 152/2020, mediante las cuales se designa a la Lic. Paula Andrea Asís Ferri, como Subsecretaria de Investigación y Producción de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario retribuir las funciones asignadas a la Esp. Asís Ferri.

Que la Facultad de Artes no cuenta en su presupuesto con cargos genuinos para la cobertura de dichas funciones.

Que las funciones serán prestadas como extensión desde su cargo de Profesora Asistente por concurso.

Que mediante Resolución N° 163/2020 se ha autorizado la liquidación de asignación complementaria docente para retribuir las funciones prestadas por la Esp. Asís Ferri.

Que se hace necesario actualizar los montos autorizados mediante Resoluciones N° 163/2020 y 324/2020.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Actualizar la liquidación de asignación complementaria docente a la Esp. Paula Andrea ASÍS FERRI, Legajo N° 37.981, por un monto bruto mensual de \$ 29.583 (pesos veintinueve mil quinientos ochenta y tres), en los meses de agosto y setiembre de 2021, y por un monto bruto mensual de \$ 30.836 (pesos treinta mil ochocientos treinta y seis) desde el 1 de octubre de 2021 y mientras dure la designación en sus funciones.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el gasto autorizado en el artículo anterior será afrontado con fondos del PROFOIN y/o con fondos de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar, al Área Económica Financiera, al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

cbp

